

2019 – ARTE EN SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID. BASES DE LOS CONCURSOS DE PINTURA RÁPIDA Y CERÁMICA. Centro Cultural Gabriel Celaya.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, convoca dos concursos, dos modalidades artísticas con el objetivo de fomentar la actividad creadora, y animar a la participación artística.

BASES XVIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “ANTONIO ALÍX ALIX”.OTOÑO EN SAN FERNANDO.

Concejalía de Cultura

Avda. Eibar s/n - San Fernando de Henares 28830.

Tel. 91 669 59 28

Web:

Justificación y objetivos

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares convoca **el XVIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE**. La Concejalía pretende fomentar la actividad creadora, animar a la participación artística y dar a conocer a los artistas plásticos.

El nombre del concurso es un homenaje al pintor Antonio Alix -Alix oriundo de San Fernando de Henares, miembro del sindicato de Artes Gráficas y del Partido Comunista de España. Murió asesinado durante las huelgas de octubre de 1934. Su hermano José Alix Alix (1905-1988), cuenta con una calle en el municipio. Fue médico, Jefe del Patronato Nacional Antituberculoso y pionero de los estudios de fisiopatología respiratoria en nuestro país, al adquirir uno de los primeros espirómetros de España.

EL CONCURSO SE CELEBRARÁ EL DOMINGO 20 DE OCTUBRE. 2019

**Premios: Premio de 400 €, Premio de 250 € y
Premio de pintor/a local de 250 €.**

Participantes

Podrán tomar parte en el Certamen todas las personas mayores de 18 años españoles o extranjeros.

Técnica y características

El estilo y técnica serán libres y el tema obligado será *“EL OTOÑO EN SAN FERNANDO DE HENARES”*.

El soporte de la obra será rígido (si es papel o tela, deberá ir con su correspondiente bastidor para su correcta sujeción). Las dimensiones mínimas serán de 50 x 70 cm. no estableciéndose límite máximo. No deberá haber sido utilizado de antemano. Cada participante podrá presentar una sola obra. Con su correspondiente hembrilla o modo para poder colgar.

Forma de participación: materiales, numeración y sellado

Los participantes, para su numeración y sellado, deberán presentarse entre las 9:30 y las 11:30 horas de la mañana del día 20 de octubre en el Centro Cultural Gabriel Celaya. Plaza de Fernando VI, s/n.

A las 11:30 horas finaliza el plazo para la inscripción, no sellándose ningún lienzo o soporte pasada esta hora.

Los participantes deberán ir provistos de todo el material que puedan necesitar para desarrollar su obra.

Recogida de obras

Desde las 18:00 a las 20:00 horas del día 20 de octubre se procederá a la recogida de las obras en el Centro Cultural Gabriel Celaya. A las 20 horas se cerrarán las puertas del centro, no admitiendo ninguna obra a partir de dicha hora.

Las obras deben presentarse sin firmar y sin ninguna marca o símbolo que las identifique.

El autor entregará la obra realizada, y rellenará una solicitud en el momento de sellado, donde figurarán sus datos personales: Nombre, Dirección, Teléfono y dirección de correo electrónico (E-mail).

Se asignará el mismo número a la obra y al anverso del sobre cerrado no pudiéndose de esta manera, identificar al autor/a de la obra.

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando.

BASES DEL IV CONCURSO DE ALFARERÍA Y CERÁMICA. (PIEZA ÚNICA). ARTE SAN FERNANDO 2019.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La Concejalía de Cultura del el Ayuntamiento de San Fernando de Henares convoca el IV Concurso de cerámica. (Pieza única).

La Concejalía pretende fomentar la cerámica creativa, difundir distintas técnicas de creación y animar a la participación artística de los ciudadanos/as de San Fernando.

**Premios: Premio de 400 €, Premio de 250 € y
Premio de pintor/a local de 250 €.**

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando.

Participantes

Podrán presentarse al concurso todos aquellos/as ceramistas que lo deseen, mayores de 18 años y de forma individual .El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de las bases por parte de los participantes.

Técnicas y características

Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema, siempre dentro de cualquiera de las especialidades artísticas de la cerámica y alfarería.

El tamaño no excederá de 1 metro en cualquiera de sus dimensiones.

Se considerará pieza única aquella pieza totalmente individualizada (no seriada), que intenta reflejar la creatividad de su autor/a. La pieza presentada puede haber sido presentada en otros concursos, pero no premiada. Sólo se admite una pieza por ceramista.

Solicitud y plazos

La solicitud de participación se realizará mediante la ficha de inscripción anexa a estas bases y que se deberá enviar por correo ordinario a la dirección (*Socorro Alfaya. Concejalía de Cultura. Avda. de Éibar s/n.28830 San Fernando de Henares*) o al correo electrónico:

Los participantes deberán mandar una o varias fotos ilustrativas de la pieza, y la ficha técnica que se adjunta, con una descripción de la misma, sus medidas, y peso y de la misma.

Es necesario adjuntar una declaración responsable, que acredite que la obra es de autoría propia y que no ha sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.

Para optar al premio de ceramista local es necesario estar empadronado en San Fernando de Henares. Madrid.

Plazos de solicitudes (Documentación)

El plazo de presentación de la solicitud y documentación complementaria **FINALIZARÁ EL SÁBADO 19 DE OCTUBRE 2019.**

Presentación de las piezas para la exposición

Las piezas junto a los sobres identificativos serán enviadas o entregadas el viernes 18 de octubre en horario de 11:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 21.00, en el Centro Cultural Gabriel Celaya (Plaza Fernando VI s/n). Sábado 19 de octubre en horario de 10:00 a 13.45 h.

Todos los gastos de envío y recogida de la obra correrán por cuenta del concursante. Las piezas deben ir con un embalaje adecuado. La concejalia de cultura no se hace responsable de las roturas o desperfectos ocasionados por la manipulación, anclaje o defectos en la realización o embalaje de la pieza.

**EXPOSICIÓN DEL XVIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA
Y IV CONCURSO DE ALFARERÍA Y CERÁMICA.
DEL LUNES 21 AL MARTES 29 DE OCTUBRE**

Centro Cultural Gabriel Celaya
Horario de 17'30 a 21 horas de lunes a viernes.
Sábados y domingos de 11:30 a 14:00 horas.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

**XVIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA Y IV CONCURSO DE
ALFARERÍA Y CERÁMICA.**

MARTES 29 DE OCTUBRE

HORA: 12.00 horas. Centro Cultural Gabriel Celaya.

Jurado

El Jurado calificador estará formado por representantes de la Concejalía y expertos en Arte. Los miembros del jurado no se harán públicos hasta fallados el premio. El sistema de votación lo establecerá el jurado.

El Jurado puntuará sobre los números que figuran en las obras otorgándose el premio al número de la obra seleccionada.

El sobre cerrado correspondiente a la obra premiada, se abrirá en presencia del público, dándose a conocer el nombre del autor en el momento de la entrega del premio y firmando en ese momento la obra por su autor/a. la obra premiada quedará en poder del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios en caso de resultar premiada su obra.

Retiradas de las obras

Las obras no premiadas serán retiradas del Centro Cultural Gabriel Celaya desde el martes 29 de octubre al 8 de noviembre (Horario de 17'30 a 21 horas de lunes a viernes. Sábados y domingos de 11:30 a 14:00 horas.)

Las obras que en dicho plazo no sean retiradas quedarán en poder del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, velará por la conservación de las obras inscritas, pero no se responsabilizará de los daños que pudieran producirse, cualquiera que fuere la causa, durante la exposición, así como tampoco de su custodia durante el plazo de retirada.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL MISMO, ASÍ COMO LAS POSIBLES MODIFICACIONES QUE ÉSTAS PUDIERAN SUFRIR. NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LA NO

ADNISIÓN DE OBRAS, NI CONTRA EL FALLO SEL JURADO NI CONTRA ESTAS BASES Y SU TRAMITACIÓN.

Información: Concejalía de Cultura. Avda. Eibar s/n –
San Fernando de Henares 28830. Tel. 91 669 59 28
Web:

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN IV CONCURSO DE CERÁMICA

Documentación

Toda la documentación puede enviarse por correo ordinario o mail a:
Socorro Alfaya. Concejalía de Cultura. Avda. de Éibar s/n.28830.
San Fernando de Henares. Madrid o al correo electrónico:

Datos del autor/a

Nombre y apellidos:

Dirección:

Población:

Código Posta.

Teléfono:

Email.....

Acepto las Bases del I V CONCURSO DE ALFARERÍA Y CERÁMICA.
(PIEZA UNICA). ARTE SAN FERNANDO.2019.

Firma:

Datos de la pieza:

NOMBRE:

MATERIALES:

DESCRIPCIÓN:.....

.....

.....

MEDIDAS Y PESO APROXIMADO:

ADJUNTAR FOTOS DE LA PIEZA. En donde se vea de forma clara la pieza.

Para optar al premio de ceramista local es necesario estar empadronado en San Fernando .Madrid.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Quien trata sus datos: Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
Concejalía de Cultura. Teléfono: 91 669 59 28.

Finalidad: la recepción de solicitud de participación, notificación de finalista e invitación al acto de entrega de premios, así como mención como autor de la obra en caso de uso con fines promocionales, divulgativos o culturales. Asimismo, se enviará información por correo electrónico sobre futuros certámenes y otras actividades organizados por la concejalía de cultura.

Sus datos no se facilitarán a terceros. Se dará publicidad de las obras premiadas y sus autores a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento.

Como usuario/a y persona interesada te informamos que los datos que nos facilites estarán ubicados en el servidor del área de cultura en su registro físico de documentación.

El hecho de que no cumplimentes los datos de carácter personal que se te solicitan podrá tener como consecuencia que no se pueda atender tu solicitud.

El Ayuntamiento velará por la seguridad de los datos puestos bajo su custodia, impidiendo que terceros puedan acceder a dicha información, ni tramitarla, ni almacenarla en cualquier sistema de almacenamiento, ni reproducirla por cualquier medio de duplicación manual o electrónico, mecánico óptico o cualquier otro, ni sustraerla o hacerla pública por cualquier manera o forma a excepción del cumplimiento de las finalidades que motivan la presentación del servicio adjudicado.

Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos), también a ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.